



**DIARIO DE LA NOCHE**

NO OLVIDE VD. QUE NUESTRO TELEFONO ES EL 72-336. Y NUESTRO APARTADO DE CORREOS EL 457

**La Conferencia de Londres**

No se ha hablado aún de los problemas políticos

LONDRES, 22.— Con respecto a la conferencia de ministros, la Agencia Reuter dice saber que la nueva proposición del señor Hoover no fué discutida bajo ninguna forma ni por la mañana ni por la tarde.

La reunión de esta tarde fué dedicada al estudio de las medidas esenciales que habrán de tomarse para remediar la situación de Alemania, sin que se llegara a entrar en el terreno político.

La duración de la Conferencia dependerá de la decisión que se adopte en la reunión plenaria que se celebrará mañana por la mañana.

Aparte de los ministros mencionados, han asistido a la reunión de esta tarde un representante por cada uno de los países representados.

**Aún no hay acuerdo concreto**

LONDRES, 22.— A las nueve terminó la conferencia entre los ministros de Hacienda de los siete potencias, sin que al parecer, hubiera acuerdo concreto sobre ninguno de los puntos esenciales.

**La carta patética de Hindenburg a Hoover**

WASHINGTON, 22.— La Associated Press publica el texto de la carta dirigida el 20 de junio por el mariscal Hindenburg al presidente Hoover. El documento empieza diciendo:

“La terrible angustia del pueblo alemán ha llegado a un punto extremo, y me impulsa a dirigirme esta carta en demanda de medidas extraordinarias, ya que los últimos días el Reichsbank se ha visto obligado a enviar al extranjero la tercera parte de su encaje oro en divisas extranjeras.”

Esta carta no se publicó al ser recibida con el fin de proteger al Reichsbank.

**Francia está dispuesta a llegar a un acuerdo**

LONDRES, 22.— La United Press sabe autoritadamente que Francia está dispuesta a llegar rápidamente a un acuerdo una vez que se faciliten amplias garantías financieras, como, por ejemplo, una garantía basada en el cobro de Aduanas alemanas.

El presidente Laval y M. Pietri esperan poder regresar a París el jueves a más tardar, dejando en Londres a los señores Briand y Flandin.

**DE AMERICA**

Argentina.—Se amotina un batallón de Infantería.—Notas oficiales

BUENOS AIRES, 22.—El ministro del Interior ha informado a la United Press que el regimiento sublevado es el noveno de Infantería, mandado por el teniente Gregorio Pomar, y que compone la guarnición de la ciudad de Corrientes.

El movimiento es aislado.

El ministro añadió:

“La pequeña revuelta de la guarnición de la capital de Corrientes comenzó el lunes por la mañana. El Gobierno central ha enviado un batallón de Infantería, de la ciudad de Santa Fe, para sofocar el levantamiento y también ha dispuesto la salida de varios aeroplanos de bombardeo del aeródromo de El Palomar, cercano a Buenos Aires, con orden de ayudar a las tropas si fuera necesario.

La tranquilidad es completa en Buenos Aires, lo mismo que en las demás provincias del país.

**Chile.—Otra crisis total**

SANTIAGO DE CHILE, 22.—El Gobierno ha presentado la dimisión al presidente de la República, general Ibáñez.

**Nicaragua.—Luchas entre las tropas del Gobierno y los sandinistas**

MANAGUA, 22.— Durante el sábado y domingo ha habido varias escaramuzas entre las tropas del Gobierno y los insurgentes sandinistas, a consecuencia de las cuales han resultado cinco personas muertas y muchas heridas.

En Kisalaya, las fuerzas insurgentes atacaron a una patrulla gubernamental, pero fueron dispersadas, abandonando tres muertos. En Rama, las fuerzas leales rechazaron el ataque de los rebeldes, a los que hicieron tres muertos y numerosos heridos.

**La defensa del general López Ochoa**

BARCELONA, 21.—Nos dicen que el señor Ortega y Gasset se ha encargado de defender la posición del general López Ochoa en las Cortes.

**LA HUELGA REVOLUCIONARIA DE SEVILLA**

Ocho camiones llenos de huelguistas, al mando del doctor Vallina son detenidos por un escuadrón de la Guardia civil cuando pretendían entrar violentamente en la capital

SEVILLA, 22.—En la madrugada anterior tuvo noticia el gobernador de Sevilla, señor Bastos, de que por la carretera de Alcalá de Guadaíra avanzaban hacia la capital varios camiones, con individuos de los pueblos cercanos, dispuestos a asaltar la población y a originar desórdenes. El gobernador dispuso que un escuadrón de la Guardia civil saliera a su encuentro, encontrando, a las dos de la madrugada, próximamente a un kilómetro de Sevilla, ocho camiones que venían completamente llenos de individuos y campesinos, al frente de los cuales figuraba el doctor Vallina. El escuadrón, que los vio venir a tiempo, tomó posiciones estratégicas y rodeó los camiones. Los ocupantes no opusieron resistencia y todos fueron conducidos a Sevilla y puestos a disposición del gobernador civil.

Los sucesos de Utrera y Dos Hermanas. La Guardia civil sorprendió a todo el estado mayor revolucionario en el momento en que se disponía a emprender la marcha.—Parece que será deportado el doctor Vallina

SEVILLA, 22.—Se sabe que el comunista Manuel Adame, candidato por Sevilla en las pasadas elecciones, ha pasado la frontera portuguesa.

El gobernador, señor Bastos, al recibir a los periodistas, les hizo las siguientes manifestaciones: Anoche, a las doce, tuve una confidencia muy veraz, según la cual en Alcalá de Guadaíra, el doctor Vallina, con un nutrido estado mayor, preparaba un numerosísimo grupo revolucionario para entrar en Sevilla en plan de máxima violencia. Se proponía requisar los autobuses para traer a la capital a todos esos revolucionarios, y su entrada en la ciudad sería defendida por grupos apostados en el fieltro de la Cruz del Campo, que caerían sobre la fuerza pública, para impedir su intervención, al objeto de que la columna revolucionaria pudiese entrar en Sevilla y obrar con entera libertad. En el acto, tomé las medidas pertinentes y mientras unos guardias detenían a los grupos que se hallaban en la Cruz del Campo, otros marcharon, en un camión, a Alcalá, sorprendiendo al estado mayor revolucionario en plena reunión y procediendo a la detención de todos ellos, que eran unos ocho, incluso el doctor Vallina.

La noticia de la detención se extendió rápidamente por el pueblo de Alcalá y los obreros, que momentos antes habían acordado secundar la huelga, dieron contraorden, reintegrándose al trabajo en aquellos mismos momentos, los panaderos. Esto ha permitido que esta mañana se hayan traído a Sevilla, por camiones de Intendencia, 20.000 kilos de pan.

Los periodistas dedujeron de su conversación que, acaso, el doctor Vallina sea deportado antes de esta noche.

Lo ocurrido en Utrera fué que se intentó el asalto de una fábrica textil

Facilitó luego las siguientes noticias de Utrera: A ver por la mañana, un nutrido grupo, en actitud revolucionaria, pretendió asaltar la fábrica textil utrerana. Acudieron fuerzas de la Guardia civil, practicando varias detenciones. Cuando ya estaban cerca de la cárcel se rehicieron los grupos y apedrearon y tirotearon a los guardias, tratando de poner en libertad a los detenidos. La Guardia civil repelió la agresión, haciendo fuego y causando bastantes bajas entre los revoltosos.

Durante la noche, otro grupo intentó asaltar el cuartel de Carabineros. Estos, lejos de intimidarse, contestaron a tiros a la provocación de los rebeldes, causándoles varios heridos, de ellos cuatro graves.

En Dos Hermanas, los huelguistas intentaron prender fuego al edificio de Teléfonos, después de haber encerrado en él a los empleados

En Dos Hermanas también se han registrado sucesos. En las primeras horas de la mañana, un numeroso grupo intentó asaltar la casa donde se encuentra instalada la central de Teléfonos. Ya habían acorralado en el interior de dicha casa a personal, masculino y femenino, rociando el edificio con petróleo, con propósito de prender fuego. Además, para impedir que pudieran huir las personas que se hallaban en el interior, hicieron varios disparos contra el edificio. Se me dió aviso de lo que ocurría y dispuse la salida de fuerzas de la Guardia civil en un camión de Intendencia. La Guardia civil, ayudada por las fuerzas que había en la localidad, se presentó en el lugar donde se encontraban los revoltosos, haciendo fuego contra éstos y causándoles 16 bajas. Renació la tranquilidad, procediéndose seguidamente a la detención de los más destacados revolucionarios. Entre ellos a varios concejales y al alcalde. Este último fué destituido por su actuación sospechosa durante los sucesos.

**También en Carmona hubo heridos**

SEVILLA, 22.—Por noticias de origen particular se sabe que también en Carmona se ha registrado una colisión entre los

huelguistas y la Guardia civil, resultando 15 heridos, que fueron traídos a Sevilla, pasando al hospital para su curación. En el Gobierno civil se reciben numerosos ofrecimientos de automóviles y otros vehículos particulares para ser utilizados como sea preciso

SEVILLA, 22.—Pasan de 800 los ofrecimientos recibidos en el Gobierno civil de automóviles particulares y otros vehículos que, conducidos por sus dueños, se utilizarán en los transportes que sean necesarios.

SEVILLA, 22.— La Guardia civil de Utrera ha detenido a un alemán que llevaba una documentación que inspiró sospechas. El individuo en cuestión se decía petuquero de señoras; pero como los documentos encontrados en su poder no parecían en regla, ha sido trasladado a Sevilla y puesto a disposición del gobernador.

A las once de la noche, encontrándose el gobernador civil en su despacho, recibió una llamada telefónica, en la que demandaban urgentemente el envío de fuerzas a Lora del Río. Cuando el gobernador se disponía a inquirir las causas de este auxilio se cortó la comunicación y como no se conseguiera restablecerla, el gobernador dispuso que marchara al citado pueblo un camión con ocho parejas de la Benemerita. Cuando estas llegaron se encontraron con que, próximamente a las diez y media de la noche, se habían reunido en los calles del pueblo nutridos grupos, que avanzaban hacia la central telefónica después de haber cortado todas las comunicaciones con Sevilla. Los grupos tenían el propósito de rociar con petróleo el edificio para prender fuego. La Guardia civil del puesto, con algunos guardias concentrados que allí había, hicieron fuego; pero al llegar donde estaban los revoltosos se originó un tiroteo, terminado el cual se recogió del suelo a dos paisanos muertos y uno moribundo. Uno de los guardias civiles resultó con una herida en el muslo derecho. La Guardia civil ha detenido a cuatro revoltosos, en cuyo poder se encontraron armas de fuego. La situación ha quedado dominada. Hoy, a las ocho de la mañana, se verificará el entierro del guardia muerto en la feria.—El acto se revestirá de gran solemnidad

SEVILLA, 22.—Hoy, a las ocho, se verificará el entierro del guardia de Seguridad que resultó muerto en los sucesos ocurridos en la calle de Feria. A este entierro se proponen concurrir representaciones del gobernador, del alcalde y demás autoridades militares.

Asistiran también numerosos compañeros del muerto. Será un acto que revestirá gran solemnidad. Han dispuesto también las autoridades que esta madrugada a las cinco, se celebre el entierro de los dos paisanos muertos. Se ha acordado esta hora para evitar incidentes.

El bando enérgico del alcalde y la actitud de las demás autoridades hacen reaccionar a la ciudad

SEVILLA, 22.—El alcalde, como consecuencia del enérgico bando que ha fijado hoy, en el que amenaza con severas sanciones al personal municipal que se encuentre en huelga, ha recabado del gobernador civil que no se ejerzan coacciones para que los obreros que salgan al trabajo no tengan como pretexto dichas coacciones.

En la ciudad se ha observado una reacción merced a las enérgicas medidas adoptadas por las autoridades. Esta noche la población tiene un aspecto más normal que la anterior, apareciendo abiertos mayor número de bares y cafés. En el bando del alcalde se dice también que los chóferes que no se reintegren a sus paradas se les retirará las licencias.

Un tranvía conducido por un soldado es tiroteado desde las tapias de un cabaret.—Los autores de la agresión no pudieron ser detenidos

SEVILLA, 22.—Anoche, sobre las once y media, cuando pasaba por la ronda de Capuchinos un tranvía, conducido por un soldado de Ingenieros, partieron de detrás de las tapias de un cabaret denominado “Rosales”, adosada a la antigua muralla romana de la Macarena, varios disparos contra el tranvía. El soldado conductor y la Guardia civil de escolta detuvieron el coche, echaron pie a tierra y con las tercerolas se dirigieron hacia donde habían partido los disparos; pero no encontraron a nadie.

**Los nuevos títulos del pretendiente Otto de Habsburgo**

PRAGA, 22.—El periódico “Cheske Slovo”, dice haberse procurado el borrador de un manifiesto redactado por la emperatriz Zita, de acuerdo con Bethlen, Apponyi y otros legitimistas húngaros, y en el que el pretendiente Otto se dirige a “sus pueblos” para anunciarles su advenimiento al Trono.

Entre los títulos que se da al pretendiente no figuran los de Rey de Bohemia, Galitzia, Lodomeria y Transilvania, pero en cambio asume el título de Soberano de Croacia, Eslovenia y Dalmacia.

**Angel Pestaña dice que hay que ir al comunismo libertario**

VALENCIA, 22.—Procedente de Sevilla llegó Angel Pestaña, que dió, en el local de la Feria Muestrario, su anunciada conferencia sobre “La cultura en la organización del pueblo”.

Dijo que él no tenía que definirse. Hizo historia desde el Renacimiento hasta la Revolución francesa.

Se ocupó de la vida de los obreros, y dijo que era la misma de hace treinta años.

Dijo que lo ocurrido el 14 de abril significa una evolución en el orden político de España.

**CONFLICTOS SOCIALES**

**La huelga en el puerto de Barcelona en vías de arreglo**

BARCELONA, 22.— Según parece, está en vías de arreglo el conflicto de los obreros del puerto, que tiene paralizados desde hace días, con gravísimo daño para la industria, los trabajos de carga y descarga. Nos dicen que los obreros han aceptado tres amigables componedores, y que los elementos patronales están dispuestos por su parte a aceptar que quien de dichos señores reúna mejores condiciones y posea plenos poderes actúe de árbitro para lograr una fórmula de arreglo.

Durante el día la clase patronal ha celebrado diversas reuniones, y la imprección a última hora era francamente optimista.

**Los peligros del mar**

CADIZ, 22.— En la Comandancia de Marina se han recibido noticias dando cuenta de que a la altura del cabo Trafalgar, y a causa de la marejada, se abordaron los vapores de pesca “Antonio” y “Angelita”. Este resultado con grandes averías, yéndose a pique inmediatamente. La tripulación la recogió el “Antonio”; llegarán a Cádiz de madrugada. El Juzgado de Marina instruye diligencias.

**EL CONSEJO DE MINISTROS DE ANOCHE**

Durante la celebración del Consejo, y ya a punto de terminar pasó a visitar a los ministros, estando reunidos con ellos algún tiempo, el presidente de la Comisión de Reforma Agraria, don Felipe Sánchez Román.

También visitó al señor Lerroux una Comisión de la Academia de Jurisprudencia, presidida por el señor Piniés, para tratar de asuntos relacionados con el Instituto diplomático.

**Para conjurar el paro obrero**  
Mediado el Consejo de ministros el de Instrucción pública facilitó a la Prensa la siguiente nota:

“Entregó la Presidencia una exposición presentada por los alcaldes de la provincia de Jaén. Con igual motivo los ministros de Justicia, Hacienda y Trabajo llamaron la atención sobre el mismo problema, que es el paro agrario en Andalucía, y comarcas limítrofes. Se adoptaron sobre esto, los siguientes acuerdos:

Primero. Un decreto de Fomento prescindiendo de cuantos trámites puedan entorpecer la ejecución de obras.

Segundo. Otro de Hacienda concediendo un crédito de diez millones de pesetas, como anticipo para las obras municipales urgentes en que el factor trabajo representa la mayor parte.

Tercero. Interin se invierte este crédito, ultimar y publicar la fórmula de créditos y auxilios totales para dichas obras en los Municipios que sufren la crisis.

Cuarto. Que por el ministerio de Trabajo se encomiende telefónicamente a los Ayuntamientos interesados, la obligación de constituir, antes de que transcurra cuarenta y ocho horas, las Comisiones especiales que, con representación de las clases propietarias y jornaleros, están mandadas formar para el indicado fin de obras urgentes.”

**Nota oficiosa**  
Al terminar el Consejo a las nueve de la noche se facilitó la siguiente nota:

**PRESIDENCIA.**— Resuelto el Gobierno a impedir a todo trance el desarrollo de la maniobra dirigida a desorganizar la vida económica de España mediante la provocación injustificada de conflictos sociales, acordó por unanimidad utilizar inmediatamente cuantas facultades le otorgan las leyes vigentes y la plenitud de sus poderes.

Se aprobó un decreto restableciendo los escalafones de parados de subalternos del Estado.

Otro determinando la situación del personal de igual clase que servía la extinguida Casa Real.

Dió cuenta el presidente del Estatu-

**Estado Pontificio**

Medalla conmemorativa de la elevación al solio pontificio de Pio XI

CIUDAD DEL VATICANO, 22.— El cardenal Caretti, arzobispo de la basílica de Santa María la Mayor, ha presentado al Soberano Pontífice un primer ejemplar en plata, níquel y bronce de la medalla conmemorativa del X aniversario de la elevación al Trono pontificio de Pio XII. La medalla ha sido acuñada para recordar el interés del Papa en las restauraciones del arco de Sixto III y del coro de Nicolás IV en la mencionada basílica. En el anverso se ve el busto del Pontífice con miqueta y estola, y en el reverso, una vista del ábside de Santa María, el arco triunfal que conmemora el Concilio de Efezo y un símbolo del dogma de la maternidad de la Virgen María. También se ve una reproducción de unos frescos del siglo XIII.

Con la presidencia del cardenal Granitò di Belmonte ha celebrado la Congregación de Ritos una sesión preparatoria para discutir las virtudes ejercitadas en grado heroico por el siervo de Dios Guillermo José Ohaminade, fundador de la Sociedad de María y del Instituto de Hijas de María Immaculada.

**De las vergonzosas hogares**

MALAGA, 21.—El párroco del Carmen de esta capital ha comunicado al gobernador que ha empezado el descombro del templo, que fué incendiado por los revoltosos durante los sucesos del pasado mayo.

**El capitán Rexach queda en libertad, después de haber prestado declaración**

SAN SEBASTIAN, 22.—En el Gobierno civil se recibió esta noche un telegrama del director de Seguridad manifestando que habiéndose concedido el retiro solicitado por el capitán Rexach, éste quedaba a disposición de la jurisdicción ordinaria.

El capitán Rexach prestó inmediatamente declaración ante el juez de instrucción, quien ordenó que quedara en libertad.

to que ya había remitido copia, sobre el régimen de los territorios de Guinea. Fué aprobado.

El Gobierno, después de oír las manifestaciones hechas por el presidente acerca de las urgentes e importantes iniciativas sobre Reforma Agraria, acordó dedicar muy pronto un Consejo especial destinado al estudio, y asesoramiento sobre esta materia.

**COMUNICACIONES.**— Decreto suprimiendo la circulación del sello especial de cinco céntimos denominado “derecho de entrega”, y determinando que este derecho se entenderá refundido en porte de franqueo.

**INSTRUCCION PUBLICA.**— Decreto creando la Junta nacional de la Música y Teatro lírico.

Nombrando presidente de la Junta nacional de Música a don Oscar Esplá y vicepresidente a don Amadeo Vives; vocales don Manuel de Falla, don Conrado del Campo, don Joaquín Turina, don Ernesto Halfter, don Salvador Bacarisse, don Facundo de la Viña, don Enrique Fernández Arbós, don Bartolomé Pérez Casas, don Arturo Saco del Valle, don Eduardo Marquina, don Jesús Guiridi, y secretario a don Adolfo Salazar.

Nombrando directores, vicerrectores y secretarios de los Institutos de Badajoz, Palma de Mallorca, Gijón, Manresa, Tortosa, Alicante y Cáceres.

Nombrando director de la Escuela provincial de Comercio de Vigo a don Salvador Pineda Zurita.

**ECONOMIA.**— Aprobando las plantillas de las escalas técnico-administrativa y auxiliar del ministerio.

Derogando el Real decreto de 26 de julio de 1929 que fijaba la plantilla especial del Registro de la Propiedad industrial, dejando subsistentes los antiguos segundo y cuarto.

Dejando subsistente el acuerdo que aprobó el concurso de adjudicación de tres plazas de inspectores centrales de Abastos, y sin efecto, el extremo relativo a concesión de categoría administrativa.

Decretos referentes a personal, en cumplimiento del de 24 de mayo para revisar los nombramientos y ascensos y del de 29 de mayo reorganizando las secciones provinciales de Economía.

Resolución del expediente para la creación de la Cámara de Industria de San Sebastián.

**TRABAJO.**—El ministro dió cuenta de las conclusiones aprobadas en la Conferencia celebrada para estudiar la crisis del Arte musical, acordándose se re-

mitan copias a los ministerios a quienes afecta.

GUERRA.—Decreto resolviendo la obra legislativa de la Dictadura en el ministerio de la Guerra.

Decreto suprimiendo en el ministerio de la Guerra el servicio de Cria Caballar.

Decreto restableciendo la Escuela Superior de Guerra.

Decreto creando el Centro de Estudios militares superiores.

Decreto regulando la provisión de destinos de Sanidad militar en Africa.

Decreto regulando la admisión de los alumnos de las Academias militares en el Cuerpo de Invalidos.

Decreto autorizando la adquisición de motores para el servicio de Aviación militar y de material para las fábricas militares.

El señor Maura se muestra satisfechísimo de los acuerdos del Gobierno.

El señor Maura manifestó a la salida del Consejo que estaba muy satisfecho, satisfechísimo; pues el acuerdo adoptado por el Gobierno, que ha de permitir hacer mucho en defensa de la República, ha sido adoptado por unanimidad y completamente a su gusto.

El señor Alborno manifestó que había empezado a exponer el plan de obras públicas y que había quedado autorizado por el Consejo en virtud de un decreto, para emprender, desde luego, las obras públicas necesarias para conjurar el paro.

El señor Prieto anunció que mañana a las diez y media de la mañana, volverá a reunirse el Consejo en el ministerio de Trabajo, para dar cuenta los señores Maura y Largo Caballero del decreto que se les ha encargado redactar.

¿Vendrá este proyecto a las Cortes?

—Seguramente; pero ahora se dará por decreto.

¿Se ocuparán ustedes de la Reforma Agraria?

—Supongo que también se hablará de eso.

Para impedir las huelgas revolucionarias.

La parte más interesante del Consejo se desarrolló cuando terminada la sesión de Cortes, el ministro de la Gobernación se reunió con sus compañeros de Gobierno.

Se abordó entonces la cuestión de las huelgas revolucionarias promovidas por los elementos sindicalistas, principalmente, y por los indeseables unidos a ellos.

Después de amplia deliberación, el Gobierno acordó en primer término, imponer rigurosamente el régimen legal de huelgas, y para ello encargó a los ministros de la Gobernación y de Trabajo la redacción de un decreto para el que se señalaron como límites generales, que se preciepte el anuncio con diez días de anticipación para la declaración de la huelga; que éstas no puedan declararse hasta haber agotado todos los trámites de conciliación y arbitraje, y que en el caso de no cumplirse estos preceptos, se proceda a clausurar las Sociedades obreras que los infrinjan y contra los individuos de sus Directivas y Comités.

A base de esto, redactarán el referido decreto los señores Maura y Largo Caballero para someterlo totalmente redactado al Consejo del jueves, a fin de que pueda implantarse inmediatamente. Como las Cortes no están aún constituidas, esta disposición se dictará por decreto para dar cuenta a las Cortes en cuanto se constituyan, pues dado el carácter de urgencia no admite demora su aplicación.

Se acordó también transmitir órdenes terminantes a los gobernadores civiles y demás autoridades para que, sin acudir a medidas de excepción, sólo con la aplicación de la ley de Orden Público y de la legislación vigente, puedan combatir los desmanes que se están produciendo por los elementos revolucionarios.

Se autorizó al ministro de Fomento para emprender Obras Públicas que contribuyan a conjurar la crisis de trabajo.

Para conjurar en lo posible el paro de los obreros agrícolas en Andalucía y en las demás regiones donde se padecen intensamente, acordó el Consejo autorizar al ministro de Fomento para que, prescindiendo de informes técnicos y de otros trámites burocráticos, pueda emprender inmediatamente la ejecución de Obras Públicas, y en especial de caminos vecinales, que permitan dar ocupación a numerosos braceros.

En el Consejo se cambiaron impresiones sobre el problema monetario.

También se trató en la reunión de la depreciación de la moneda. El ministro de Hacienda dió cuenta de la situación del cambio, y se cruzaron impresiones sobre los medios de evitar la depreciación de nuestra divisa. Desde luego, no se considera conveniente proceder en estos momentos a la estabilización, la cual no podrá tener lugar hasta que se normalice el cambio y se lleve a la práctica la reforma agraria proyectada.

El punto de vista francés ante la proyectada unión aduanera austroalemana.

PARIS, 22.—El Gobierno francés ha entregado en el Tribunal de Justicia de El Haya un memorándum exponiendo su punto de vista en la cuestión de la unión aduanera austroalemana.

En dicho documento el Gobierno francés estima que un régimen establecido entre Alemania y Austria sobre la base del protocolo de marzo de 1931 sería incompatible con el Tratado de Saint Germain y con el protocolo de Ginebra de 1922.

El Gobierno francés recuerda que el Tribunal no debe juzgar los efectos o inconvenientes de la unión aduanera, sino dar su opinión acerca de si ese régimen es o no incompatible con los Tratados existentes. Si el Tribunal considera que existe incompatibilidad en un punto cualquiera, esto basta para que pueda responder negativamente.

Imprenta de LA MAÑANA Pizarro 44 Teléfono 95 872

Las Cortes Constituyentes

Final de la sesión de ayer

En la discusión del acta de León, el señor Mollada termina su discurso defendiendo la legalidad de su proclamación. Intervienen los señores Moreno Catuche y Villanueva, que defiende el caso del señor Mollada, Cordero, Iglesias, Jaén y Peñalba.

Votada la incapacidad del señor Mollada para el ejercicio del cargo, así se acuerda. También es aprobado el dictamen de la Comisión y proclamado el señor Fernández de la Poza.

Se aprueba el dictamen sobre las actas de Almería, y se levanta la sesión a las siete y diez, después de fijarse el orden del día para la sesión próxima.

EN LOS PASILLOS

Apenas se constituyeron las Cortes se planteó un debate político sobre el curso del jefe del Gobierno.

Terminada la sesión, el presidente de la Cámara recibió a los periodistas, a quienes hizo las siguientes manifestaciones:

—Ya tenemos labor para mañana y, por un cambio de impresiones que he tenido hoy, quizá a fin de semana pueda constituirse el Congreso.

—Entonces, ¿el viernes?—interrumpió un periodista.

—Sí, el viernes, pues deseo regularizar esto y establecer tres días de descanso semanales, porque lo considero necesario. Una vez constituido el Congreso, probablemente darán comienzo las sesiones por un debate político como consecuencia del discurso que haya de pronunciar el jefe del Gobierno.

Además, el señor Fanjul ha pedido a la palabra para contestar a algunas manifestaciones del primer discurso del señor Alcalá Zamora. Yo quisiera que estos debates sobre generalidades fueran sobrios, ya que no pueden suprimirse, y en este caso menos.

Añadió el señor Besteiro que mientras se desarrolle el debate político, irán emitiendo sus dictámenes las Comisiones parlamentarias, para que se enlaze la labor.

Se le preguntó si en las actas que se han de discutir mañana había algunas graves.

—Todavía no tengo ninguna noticia de acta grave; pero no sé si la nota optimista que di antes de la constitución del Congreso para el viernes, se podrá realizar. Yo lo he de procurar.

Quedan aún las actas de Coruña y Lugo, que, al parecer, se calificarán de graves; pero las demás pasarán fácilmente. No he visto si hay votos particulares en las actas que han de discutirse mañana; pero he preguntado si habrá discusión, y me han dicho que sí. Hoy creía yo que sería breve la discusión; pero como se trataba de privar de su acta a un diputado, no cabía restringirla.

Se le preguntó, finalmente, al señor Besteiro si se anticiparía la constitución de las Cortes, para dar lugar a discutir algún proyecto urgente del Gobierno.

—No se me ha hecho ninguna indicación sobre eso, y si ustedes se refieren a algo que he oído de que en el Consejo de hoy pudiera acordarse someter a la Cámara algún proyecto de esa índole, ya veremos lo que resuelve el Gobierno. Hasta ahora no ha cristalizado nada.

La izquierda catalana nombra sus Comisiones.

Se reunieron en una de las secciones del Congreso los diputados de la izquierda catalana, presididos por el señor Companys, quien manifestó que se había tratado de cosas de régimen interior y del nombramiento de Comisiones.

El señor Companys participó que los nuevos diputados señores Layret y Doncet, se han adherido a la minoría de izquierda republicana catalana, con lo cual el número de los que la integran asciende a 43.

La minoría socialista, que está constituida, distribuye su trabajo.

También se reunieron los diputados de la minoría socialista, que hicieron el recuento y son 114. Presidió el señor Cordero, que en ausencia de don Remigio Cabello, ha quedado como presidente interino de la minoría. El señor Cordero dió cuenta de su actuación como presidente de la Comisión de actas. Se nombró una comisión que vaya estudiando el anteproyecto de Constitución.

También se nombró otra Comisión que estudie el problema del paro en las capitales, y otra que estudie el problema de la

reforma agraria. Se acordó también que los diputados se acopien según su deseo en las distintas secciones que se formen dentro de la minoría para el estudio de los asuntos que hayan de plantearse.

La Agrupación al Servicio de la República se constituye en minoría bajo la presidencia del señor Ortega y Gasset.

Terminada la sesión de Cortes se reunió la Agrupación al Servicio de la República. Concurrieron los señores Ortega y Gasset (don José), Maraño, Azcarate, Suárez (don Plubio), García Valdecasas, Díaz del Moral y Cabello. Se acordó constituirse en minoría parlamentaria y se nombró presidente de la minoría a don José Ortega y Gasset, y secretario, a don Justino de Azcarate. El número de adheridos, según manifestó el señor Ortega Gasset, asciende a dieciocho.

El partido radical designa sus representantes para las Comisiones.

Los diputados del partido radical se reunieron también y trataron de las actas que habían de discutirse y del criterio que habían de adoptar respecto a las mismas, acordándose que quedasen en libertad los diputados del grupo para lo referente al acta de León.

Fueron elegidos representantes de la minoría en la Comisión de Constitución los

El proyecto de decreto sobre latifundios

EN EL PRIMER AÑO SE REPARTIRAN TIERRAS A 75,000 FAMILIAS DE ANDALUCÍA, EXTREMADURA, CIUDAD REAL Y TOLEDO

He aquí un extracto del proyecto de decreto sobre latifundios, redactado por la Subcomisión que entiende en el proyecto de reforma agraria:

Comienza diciendo que en el primer año de vigencia se arrigará, en las condiciones previstas por esta disposición, un número de familias no inferior a 60.000 ni mayor de 75.000. Anualmente el Consejo de ministros determinará el cupo que deba ser asentado.

El decreto se aplicará en los términos municipales de Andalucía, Extremadura, Ciudad Real y Toledo, donde existe grave problema de paro campesino. Podrá extenderse a otros pueblos, previo acuerdo del Consejo de ministros.

La ejecución del decreto se encomienda a los organismos siguientes: Instituto de Reforma Agraria.—Es el encargado de transformar la constitución agraria española. Tendrá personalidad jurídica y autonomía económica. Su capital se constituirá con la dotación inicial de diez millones de pesetas que el Estado le otorga y las reservas que él acumule. El Estado le entregará el producto líquido del gravamen a que nos referimos más adelante.

Asambleas locales agrarias.—Se constituirán en cada Municipio de los comprendidos en esta reforma. Ejercerán funciones relativas a la mejor ordenación agraria en la localidad y de vigilancia sobre la cuestión económica de los campesinos aceptados.

Comunidades de campesinos.—Ordenarán y regirán la explotación de las tierras que se establezcan.

Cooperativas.—Serán órgano de las Asambleas locales, facilitando a los campesinos el capital para los gastos de explotación en la forma y con las garantías que se determinen. Se servirán del capital adquirido en el libre mercado y de los préstamos que les entregue el Instituto de Reforma Agraria.

Mientras se estructuran los servicios de dicho Instituto y de los organismos locales, se establecen con carácter preparatorio la Junta central y las Juntas locales agrarias. La primera se constituye bajo la presidencia del ministro que designe el Gobierno, cuatro vocales parlamentarios, los representantes de la Administración, un magistrado, un profesor de la Escuela de Agricultura, un ingeniero del Catastro, un propietario y un obrero campesino. Las segundas, bajo la presidencia del juez municipal, estarán integradas por cuatro propietarios y cuatro obreros campesinos, unos y otros elegidos por votación. Estas Juntas promoverán la rápida constitución de los organismos antes citados.

Todo titular de renta catastral de bienes que exceda de 10.000 pesetas, estará sujeto a gravamen con arreglo a la siguiente escala: de 10.000 a 20.000 pesetas, el 10 por 100 del exceso; de 20.000 a 30.000, el 20 por 100; de 30.000 a 40.000, el 40 por 100; de 50.000 en adelante, el 50 por 100.

Los bienes a que se refiere este decreto podrán ser objeto de ocupación temporal por causa de utilidad pública y tan sólo en aquello que no excediera de los tipos expresados. Si las ocupaciones se elevaran a definitivas, las propiedades serán expropiadas en las condiciones que se establezcan.

La ocupación será decretada por la Junta central a propuesta de las Juntas locales. Se dictarán reglas para la ocupación de las tierras explotadas en régimen de arriendo o subarriendo.

Las Juntas locales determinarán los individuos que han de ser incluidos preferentemente en el cupo anual de asentamientos del Municipio, siendo preferidos los campesinos con familia, y dentro de la misma categoría a los que tengan mayor número de brazos útiles para la labranza.

Regirá el tipo de cinco a quince hectáreas por individuo. En tierras de regadío el tipo será de una a doce hectáreas. Serán preferidas las tierras de buena calidad más próximas a los núcleos de población o a las vías de comunicación. La ocupación se hará guardando la proporción con la cantidad de tierras pertenecientes a cada propietario.

En las Comunidades de campesinos se procurará agrupar a los obreros relacionados entre sí, bien por el parentesco, bien por los intereses económicos comunes. Se regirán por mayoría de votos.

La Administración se encomendará a un

a tenor del artículo tercero, así como de estas entrasí.

c) El juicio de amparo cuando hubiere resultado ineficaz la gestión ante otras autoridades.

d) La responsabilidad criminal del jefe del Estado, del presidente del Consejo y de los ministros.

e) La responsabilidad criminal, por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones de jueces, magistrados y fiscales, pertenecientes a la carrera judicial y fiscal.

f) La validez de las elecciones para senadores y diputados a Cortes.

Art. 101. El Tribunal de Justicia constitucional estará compuesto por los siguientes miembros:

El presidente del Tribunal Supremo. El presidente del Consejo de Estado. El presidente del Tribunal de Cuentas. El presidente de Sala más antiguo y el más moderno del Tribunal Supremo. El consejero más antiguo y el más moderno del Consejo de Estado.

Dos miembros nombrados electivamente por todos los Colegios de Abogados de España.

Otros dos, designados por el mismo procedimiento, entre todas las Facultades de Derecho de las Universidades españolas.

Un representante por cada una de las regiones autónomas que se constituyan.

El cargo de los miembros electivos durará cinco años.

El presidente de este Tribunal será elegido por todos los jueces del mismo, y su función durará cinco años.

Art. 102. Son competentes para entablar ante el Tribunal de Justicia constitucional, los recursos o reclamaciones previstos en el artículo 100:

Primero. El ministerio fiscal. Segundo. Los jueces y Tribunales que, al aplicar una ley, la estimaren contraria

Texto íntegro del anteproyecto de Constitución

(IX)

Art. 95. La ley de Presupuestos, en los casos en que se considere necesaria, contendrá solamente las normas aplicables a la ejecución del presupuesto a que se refiera.

La vigencia de sus preceptos no se extenderá más allá de la vigencia del presupuesto mismo.

Art. 96. El Gobierno necesita estar autorizado por una ley para disponer de las propiedades del Estado y para tomar caudales a préstamos sobre el crédito de la nación.

Art. 97. La Deuda pública está bajo la salvaguardia del Estado. Los créditos necesarios para satisfacer el pago de intereses y capitales, se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos del presupuesto y no podrán ser objeto de discusión mientras se ajusten estrictamente a las leyes que autorizaron la emisión. De idénticas garantías disfrutará en general toda operación que implique, directa o indirectamente, responsabilidad económica del Tesoro, siempre que se dé el mismo sustrato.

Art. 98. Las Haciendas de las Corporaciones locales o regionales, se basarán sobre sus propios impuestos y contribuciones, in que aquellos otros que figuren en el plan de ingresos de la República puedan ser objeto de recargo para este fin.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no será obstáculo a las asonaciones que, en virtud de ley, puedan hacerse a las Haciendas regionales de los productos de determinados monopolios e impuestos que oren la transmisión o el consumo de los bienes.

Las normas de esta asignación no podrán,

en ningún caso, ser tales que directa o indirectamente beneficien a unas regiones en perjuicio de otras.

Art. 99. En todo impuesto que haya de exigirse con arreglo a tarifa, cada uno de los tipos de ésta, habrá de ser votado por el Parlamento, que no podrá en ningún caso delegar esta facultad en el Gobierno.

Se exceptúa de lo dispuesto en el párrafo anterior:

Primero. Los aumentos de los impuestos ordinarios, cualquiera que sea su forma, y los impuestos extraordinarios para caso de guerra, mientras duren las operaciones militares.

Segundo. La extensión de la aplicación de las tarifas por asimilación y analogía. El Gobierno habrá de obtener siempre la aprobación de las Cortes, a lo más, dentro del año.

TITULO IX

Garantías de la Constitución. — Su reforma

Art. 100. Se crea, con función general y soberana sobre todo el territorio nacional, una alta jurisdicción constitucional, que tendrá competencia para estatuir, definitivamente, sobre:

a) La inconstitucionalidad de las leyes y de los decretos-leyes dictados conforme al artículo 48 de esta Constitución. Se exceptúan los Tratados y Convenios internacionales ratificados parlamentariamente con forme al artículo 45.

b) Los conflictos entre el Poder del Estado y las regiones autónomas constituídas

señores Samper, Iglesias, Villanueva (don Justo) y la señora Campaamor. Para la de Responsabilidades se designó a los señores Guerra del Río, Torres Simó y Rodríguez Piñero.

Los agrarios piden que no se sustraiga al Parlamento la Reforma Agraria.

El señor Martínez de Velasco, como jefe de la minoría del bloque agrario, visitó al presidente de la Cámara y al ministro de Trabajo para anunciarles la visita del citado bloque para pedir que la reforma agraria no fuera implantada por decreto.

Los señores Largo Caballero y Besteiro les dijeron que no era propósito decidido del Gobierno, hasta ahora, dar la reforma agraria por decreto.

La derecha republicana acuerda un amplio programa de reorganización democrática.

La minoría de derecha republicana sostuvo un cambio de impresiones sobre la orientación que ha de seguir en los debates próximos.

Acordó nombrar secretario al señor Fernández Castillejos, designándose también las ponencias para concretar los puntos de vista de la actuación parlamentaria.

Terminada hoy la publicación del anteproyecto de Constitución, mañana comenzaremos a insertar por ser también de interés, el Estatuto de Cataluña.

Consejo compuesto de tres a siete campesinos de la Comunidad.

Podrá adoptarse la explotación en régimen individual o colectivo. En el primer caso, se procederá a la parcelación y distribución; en el segundo, se determinarán las modalidades de la explotación desde el punto de vista agrícola y ganadero.

Los frutos de la tierra, en el régimen de exportación colectiva, pertenecerán a la Comunidad, la cual distribuirá un dividendo entre sus miembros en dinero o en especie. Los de la explotación individual pertenecerán a los campesinos que las cultiven.

La Comunidad podrá obtener préstamos de Cooperativas para adquirir semillas, aperos y abonos.

El Instituto de Reforma Agraria queda autorizado para formar el plan de colonización de las provincias a que se refiere este decreto.

LA BOLSA

VALORES PUBLICOS Día 22

Table with columns for bond types (Interior, Exterior, Amortizable, etc.), interest rates, and values.

Moneda extranjera

Table listing exchange rates for various foreign currencies like Francos, Liras, Dolares, etc.

La huelga de la Telefonica

BARCELONA, 22. — Dicen de Barcelona que ayer mañana se cortaron los cables de la línea telefónica, quedando incomunicada dicha ciudad con Barcelona.

A las cuatro de la tarde se reparó en parte la avería, prestandose servicio por un solo cable.

En Alemania los funcionarios cobran tan por mitad

BERLIN, 22. — Autorizado por el presidente del Reich, el Gobierno ha promulgado una disposición en virtud de la cual los emolumentos del presidente y ministros del Reich, miembros de la Reichswehr, funcionarios y personas a sueldo de los Estados particulares alemanes serán temporalmente pagados en tal forma, que una mitad de la mensualidad se entregue como hasta ahora y el resto diez días más tarde.

Espectáculos para mañana

FUENCARRAL. — (Lino Rodriguez). A las 6,45. La bomba y Agua, azucarillos y Aguardiente (reposición); a las 10,45. La bomba y Campanas a vuelo.

a la Constitución, e hicieren uso de la facultad concedida en el artículo 78.

Tercero. El Gobierno de la República.

Cuarto. Las regiones autónomas sobre las disposiciones del Parlamento o del Gobierno de la República.

Quinto. El particular agraviado.

Sexto. Las entidades a quienes las leyes reconozcan el carácter de organismos de Derecho público.

Art. 103. La ley organizará el Consejo de Estado en el sentido de que el nombramiento y separación de los consejeros no dependan del arbitrio del Gobierno.

Art. 104. La Constitución podrá ser reformada:

a) A propuesta del Gobierno. b) A propuesta del Parlamento. c) A iniciativa del 25 por 100 de los ciudadanos con derecho a votar.

En cualquiera de estos casos, la propuesta habrá de señalar concretamente el artículo o artículos que hayan de reformarse; seguirá los trámites de una ley, y requerirá el voto acorde con la reforma de las cuatro quintas partes de los diputados en el ejercicio del cargo.

Una vez acordada en estos términos la necesidad de la reforma, quedará automáticamente disuelto el Congreso y será convocada nueva elección para dentro del término de sesenta días.

La Cámara así elegida, en funciones de Asamblea Constituyente, decidirá sobre la reforma propuesta, y actuará luego como Congreso ordinario.

FIN

España y Francia en Marruecos

Declaraciones del residente francés sobre nuestro Protectorado

M. Saint celebró ayer una entrevista con el alto comisario de España, señor López Ferrer

TETUAN, 22.—Al llegar a Alcazarquivir, en su visita por la zona, nuestro alto comisario, telegráficamente saludando al residente francés, que se hallaba en Arbaua, quien le contestó agradeciendo la atención e invitándole a tomar reunidos una copa de champaña. A las cinco de la tarde, el señor López Ferrer se trasladó a Arbaua, siendo recibido en la mitad del trayecto por el jefe militar de dicho campamento, poniéndole como escolta de honor una sección de Caballería. La entrevista con monsieur Saint fue cordialísima, apremiándose el residente francés a desmentir la declaración que le había atribuido la Prensa referente a nuestra situación en Marruecos, después de las palabras de Indalecio Prieto. Hizo sincerísimas protestas de amistad y votos para que sea cada vez más estrecha la colaboración de los dos protectorados, cosa indispensable para la pacificación y civilización de Marruecos.

La visita del alto comisario a Rabat se ha fijado para el mes de octubre. El residente se congratula de los términos cordiales en que hubo de desarrollarse la entrevista

deseo de entrevistarse conmigo para examinar juntos las cuestiones que interesan a las dos zonas. Se presentó la ocasión para celebrar una entrevista oficiosa y he podido recibir al alto comisario español en nuestro puesto fronterizo de Arbaua, prosiguiendo con el señor López Ferrer los cambios de puntos de vista que había celebrado con sus predecesores, de conformidad con las instrucciones de nuestros dos Gobiernos.

En la Administración de las dos zonas de influencia existe un triple punto de vista: militar, económico y político, que encierra problemas comunes relativos a la seguridad, intercambio comercial y desarrollo de la obra de civilización emprendida en Marruecos por Francia y España.

He encontrado al representante de la R pública española animado de las intenciones más cordiales con objeto de proseguir nuestro común esfuerzo para la realización positiva de esta obra, acerca de la cual la última conferencia financiera franco-española que acaba de celebrarse en Rabat, ha fijado, en el terreno económico, las líneas esenciales.

Esto permite asegurar que se conseguirán, en breve plazo, resultados concretos. Antes de regresar a Tetuán, el señor López Ferrer me ha expresado su profunda satisfacción por haberse puesto en contacto conmigo y el placer que le había causado la recepción que le ha sido tributada por nuestra pequeña población de Arbaua que, en efecto, estaba engalanada, con motivo del viaje, con los colores de la joven República vecina.

En la Dirección General de Seguridad

EL SEÑOR GALARZA. NO HA PENSADO EN DIMITIR

Anoche estallaron dos petardos, uno de los cuales destruyó 1.000 pares de hiros telefónicos

A la una y media de la madrugada el señor Galarza recibió a los periodistas, a quienes manifestó lo siguiente:

—Me habíado con el gobernador de Sevilla y me ha nacido el relato de los sucesos publicados ya en la Prensa de la noche.

Muertos, desde luego, no ha habido, pero sí muchos heridos. Esto, hasta las diez de la noche—dijo el señor Galarza—, que ha sido la hora en que había con el gobernador.

El señor Galarza se refirió luego a una carta del capitán Kexach, y dijo que el señor Kexach ha tenido siempre, de día y de noche, abiertas las puertas de su despacho y, probablemente, si le hubiera deseado marcharse no se le hubiera impedido el viaje. Yo considero que el señor Kexach es un ciudadano que no puede tener una especial para abandonar España si no posee la documentación en regla, y simplemente para llenar este requisito se le hizo la advertencia.

Acercar de mi dimisión—continuó diciendo el señor Galarza—, anunciada en un periódico, he de manifestar que no hay nada en absoluto. Ahora, como siempre, mi cargo está a disposición del Gobierno y si algo tengo que decir en relación con mi puesto será lo mismo que dije cuando me vi obligado a aceptarlo y, quizá por desgracia para mí, el Gobierno mantiene su plena confianza en mi persona.

Dijo, por último, el director de Seguridad que anoche hicieron explosión en Madrid dos petardos; uno de ellos causó gran desastro, pues inutilizó 1.000 pares de hiros telefónicos en la calle de Juan Bravo, y el otro, que tuvo menos importancia, hizo explosión en las inmediaciones de la calle de la Estrella en lugar próximo a un almacén de muebles.

La Confederación Nacional del Trabajo quería extender a Madrid el movimiento de Andalucía.—Pero se han tomado las debidas precauciones para impedirlo

A las tres y media de la madrugada el director general de Seguridad recibió de nuevo a los periodistas. Manifestó que en el momento de estallar el petardo en la calle de la Estrella, había salido corriendo un hombre que fué detenido y conducido a la Dirección, donde se comprobó que se trataba de un conocido anarquista llamado Victoriano Nepo Rodríguez, de veintisiete años de edad y con domicilio en la calle de San Bernabé, número 14.

Manifestó el señor Galarza que había tenido conocimiento de la llegada a Madrid de dos individuos, que venían con objeto de ponerse en relación con elementos de la Confederación Nacional del Trabajo.

Como la presencia de estos emisarios coincidía con la celebración de unas reuniones convocadas con el pretexto de reorganizar los servicios del Sindicato, di, en el acto, conocimiento al Gobierno, pues, por lo visto de lo que se trataba era de secundar en Madrid, o de intentar por lo menos, el movimiento iniciado en Andalucía.

Como siempre es mejor prevenir que remediar—agregó el señor Galarza—, la Policía trata de impedir que se cumplan los anuncios formulados por los sindicalistas en el acto que celebraron el domingo; es decir, la declaración de una huelga general en el momento que a ellos les parezca oportuno, cosa, desde luego, absolutamente ilegal. Se han practicado algunas detenciones y se dispondrá la clausura de determinados Centros por el tiempo que juzguemos indispensable.

Clausura de los domicilios sociales del Sindicato Unico.—La Policía realiza cuarenta detenciones y efectúa interesantes registros.—Algunos indocumentados

El director general de Seguridad, don Angel Galarza, manifestó esta tarde a los periodistas que habían sido clausurados los domicilios sociales del Sindicato Unico, establecidos en las calles de la Flor y San Marcos. La Policía ha realizado un registro, habiendo hallado en

el de la calle de la Flor, una pistola con dos cargadores automáticos y un carton que sin duda habría servido como molde para el rotulo que se apareció en la calle de la Estrella en el sitio donde hizo explosión un petardo. Además, se ha incautado la ruina de un rodino grande y de un piano completo de la red telefónica, en donde estaban señalados los sitios mas propicios a hacer eficaces los actos de "sabotaje" en cables e hiros.

También han sido halladas bastantes cartas, unas en el lugar del registro y otras en poder de los detenidos, algunas de gran interes indudablemente, pues arremeten contra Resaia y reyro y otros significados sindicalistas en nombre de la Federación Anarquista internacional, aconsejando la acción revolucionaria. En una especie de cuestionario, remitido por lo visto a provincias, se pregunta el numero de miembros sindicales y con los que se pueden contar de la R. A. T. armas y otros objetos, referentes a las organizaciones sindicalistas de reivindicación reorganización y grupos de oposición. En estos se ve como están dirigidos por elementos comunistas. Las detenciones practicadas durante la mañana de hoy son unas cuarenta y cuatro, habiéndose dado el caso curioso, de que la ruina se ha presentado en el domicilio de una persona determinada y no la ha encontrado en su casa, pero sin embargo en ella con un número de individuos, algunos sin documentación alguna, ni carnet personal ni nada que pueda acreditar su persona.

Preguntado sobre la presencia de grupos en distintos sitios de Madrid, en la mañana de hoy—dijo el señor Galarza, que sin duda se trata de alguna cuestión relacionada con los obreros parados. Además ha carecido de importancia, pues si bien en el Paseo del Prado, que era donde se hallaba el mas numeroso se desolvió al llegar la fuerza pública, en la Plaza de España cuando llegó la fuerza, no encontró a nadie.

Como un periodista le diera cuenta de que el capitán Kexach había llegado en camioneta a Logroño—añadió—que esa noticia le había comunicado el gobernador de aquella provincia y que cuando el señor Kexach había salido de San Sebastián, había sido sin duda porque el juez se lo había autorizado, ya que yo en este asunto, mas que por vanidad ni amor propio, sino por el prestigio natural del cargo, me limité a trasladar al juez de San Sebastián, la conversación sostenida con el capitán dicho.

Por último—dijo—que sus noticias respecto a Andalucía, es que en Sevilla, reinaba tranquilidad.

Medidas sobre los huelguistas de la Telefónica

Durante el día de hoy, se ha venido diciendo insistentemente, que el Gobierno ha oficiado a la Compañía Telefónica, para que prescinda definitivamente de los individuos que continúan la huelga y proceda a sustituirlos por otro personal.

Grupos "sospechosos en distintos puntos de Madrid

Son disueltos fácilmente

Cerca de las once de la mañana de hoy, fueron formándose grupos—, unos dicen que de huelguistas telefónicos y otros que de elementos parados—en el Parque del Retiro, en el Paseo del Prado y en la Plaza de España.

El más numeroso era el que se había formado en el Paseo del Prado por lo que seguidamente se presentaron fuerzas de Seguridad, de a pie y de a caballo, así como un camión con una de la Sección de guardias de Asalto. El jefe de la fuerza rogó a los elementos allí congregados que se disolvieran, cosa que hicieron seguidamente. Fué detenido un individuo, que se dedicó a insultar a la fuerza pública.

Los grupos formados en los otros puntos referidos, se disolvieron ellos, sin duda por falta de ambiente.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES QUE SE NOS REMITAN

SERVICIO POLICIAO

Detención del gerente de una agencia de "timos"

En la primera brigada de Investigación se han presentado múltiples denuncias contra determinada Agencia de Colocaciones, establecida en la calle del Príncipe, número 22. Dicha Agencia pasaba por representante de la Casa Comedia Film de Paris y mediante tentadores anuncios en la Prensa, ofrecía situaciones de gran porvenir en el campo de la Cinematografía. Además decía intervenir en otra clase de colocaciones para España y Extranjero.

Practicadas las oportunas gestiones, la Policía ha averiguado que la referida Agencia timaba bonitamente a sus clientes cantidades de cinco a 25 pesetas a título de comisiones. Desde el día 2 del actual, en que comenzó a funcionar han sido víctimas del mencionado timo unas ochocientas personas. El director de la Agencia denominada "Agespuin", es de nacionalidad austriaca, y se llama Geza Lieber, natural de Dej; Le ayudaban en sus negociaciones dos individuos llamados Manuel Nuñez Albar de veintinueve años, y Mariano Benítez Alcalá, de veinticuatro. Todos ellos han sido detenidos y puestos a disposición del Juzgado de guardia.

Política nacional

El señor Alcalá Zamora recibió a los periodistas a la hora acostumbrada, manifestando que le había visitado una comisión de propietarios agrícolas de Andalucía, Extremadura y Castilla para interesarle que la reforma agraria no se haga por decreto y tambien solicitaron se abriera una información pública respecto del mismo.

—Yo—dijo el presidente—les contesté que no podía discutir ningún aspecto de ese problema a pesar de que como era mi deber, tenia formado juicio sobre todo ello como hombre de gobierno y de campo. Como prueba de que el Gobierno ha estudiado est asunto, les expuse el indice que se facilitó a la comisión y sobre el que ya he dictaminado. En dicho indice se fijaban los siguientes puntos:

Límite de latifundios; diferencia entre el cultivo de la tierra de pastos y lo que no sea factible para las mismas; límite de la clase media necesitada y plutocracia susceptible de su reducción; criterio de urgencia en la resolución de la reforma; si la propiedad ha de ser individual o colectiva; si la clase modesta necesita a no de protección para no ser absorbida por la usura, llegando incluso a la reforma del Código civil; si la justicia municipal está preparada para entender en el problema.

Además les dije que el Gobierno no discrepa ni en el fondo ni en la forma y que hubo unanimidad al apreciar que la reforma debe ser honda y urgente.

Agregó el presidente que mañana, a las diez y media, se reunirán en Consejo en el ministerio del Trabajo para estudiar la reforma agraria.

—Será—dijo—un estudio profundo y meditado, cosas que estimo indispensables. Por eso creo—terminó diciendo—que en dicho Consejo no se podrá concluir totalmente.

Est amañana presentó sus cartas credenciales el nuevo embajador de Méjico.

El ministro de Hacienda ha manifestado que la emisión de los nuevos sellos de correos se hará en la siguiente forma: los de 40 céntimos llevarán la engie de Castéjar; los de 30, la de Pablo Iglesias; los de 15, la de Samerón; los de 5, la de Pi y Margall, y los de 2 la de Blasco Ibañez. Los primeros que se pondrán en circulación son los de 15 y 30 céntimos.

Atendiendo a requerimientos de elementos maticos, se hará, por una sola vez, una emisión de sellos de 30 céntimos conmemorativos de la proclamación de la República.

Ha recibido la visita de la nueva promoción de abogados del Estado, a los que ha dirigido la palabra, saludándoles e invitándoles al estricto cumplimiento del deber.

Según dijo el señor Prieto, ha sido nombrado médico de las minas de Almadén don José Luis Rodríguez López de Haro, y agente de Bolsa en Bilbao, don Fernando Bravo.

Le ha visitado la Junta directiva de la Asociación del Cuerpo general de Hacienda, con la que conferenció extensamente acerca del Estatuto de Reaudación.

Preguntado el ministro acerca de su opinión sobre el proyecto de reforma agraria, manifestó que mañana se reunirá el Consejo de ministros a las diez de la mañana para examinarlo.

El proyecto—dijo don Indalecio—no es del Gobierno, sino de una comisión que hasta ayer no se ha ocupado de él, y no se ha pensado todavía en la aplicación por decreto. En el Consejo de ministros se han formulado observaciones substanciales a él.

El ministro de la Gobernación al recibir a los periodistas les manifestó que se habían clausurado los Centros sindicalistas de las calle de la Puebla y San Marcos, deteniéndose a los principales directivos de ellos.

El señor Maura añadió que había celebrado una extensa conferencia con el director de la Telefónica y se había llegado a un acuerdo para terminar con la actual situación. En virtud de dicho acuerdo la Compañía Telefónica fijará hoy un aviso notificando que quedan definitivamente eliminados todos los huelguistas que no solicitaron el reingreso. Inmediatamente comenzará la admisión de nuevo personal con arreglo a bases que serán publicadas y tambien se hablará con la Unión General de Trabajadores para que facilite los elementos que crea pueden ser aptos para "desem-

peñar servicios en la Telefónica. Queda, pues, insistió el ministro, fuera de la Compañía todo el personal huelguista.

La incomunicación con Barcelona en el día de hoy se debió a que los huelguistas volaron uno de los registros situado en el Paseo de Gracia.

Hablando del conflicto de Sevilla dijo el señor Maura que está mañana intentarón los revoltosos la misma táctica que emplearon ayer, empezando a pasear en grupitos de tres o cuatro, pero la fuerza pública los disolvió inmediatamente.

Añadió que pasan de un millar los ofrecimientos que ha recibido el gobernador para prestar servicios de abastecimiento público y dicha autoridad acordará la distribución de las personas que se han ofrecido.

El gobernador tuvo noticias de que se proyectaba celebrar una manifestación sindicalista y ha dictado energícas medidas para impedirlo, pues está dispuesto a acabar de una vez con estos intentos de revuelta. Por tanto, la fuerza actuará con toda energía y sin contemplaciones.

Un periodista preguntó al ministro acerca de la situación de los pueblos de la provincia de Sevilla y el señor Maura contestó que continuaban los choques entre los revoltosos y la Guardia civil, en algunas localidades.

Otro periodista preguntó al señor Maura acerca del decreto de defensa de la República, y el ministro dijo que ya lo tenia completamente redactado y está tarde se lo llevará al señor Largo Caballero para ultimar todos los detalles con él relacionados.

Mañana se dará a conocer después del Consejo de ministros y el viernes lo publicará la "Gaceta" para que entre inmediatamente en vigor, aunque prácticamente ya lo está en virtud de las órdenes enviadas a las autoridades. Se ha ordenado la clausura de todos los centros sindicalistas, pues no es posible continuar como hasta ahora. Todas las huelgas que se declaren en esas condiciones serán consideradas ilegales. En una palabra, terminó diciendo el señor Maura: vamo sa dar la batalla.

Una Comisión de la Cámara Agrícola y propietarios rurales de la provincia de Badajoz estuvo esta mañana en el ministerio de la Gobernación siendo recibidos por el subsecretario de dicho departamento, señor Ossorio.

Empezó la Comisión exponiendo al sub secretario el anhelo unánime de que continue al frente del Gobierno civil don Vicente Sol, que ha sido elegido diputado por Valladolid. Igualmente solicitaron se sigan dando al gobernador cuantos medios necesite para hacer frente al grave problema obrero de la provincia. Pidieron que continúen al frente de las máquinas trilladoras los mismos obreros que ahora las manejan, no permitiéndose que se sitúen en ellas obreros de otras provincias.

El subsecretario les contestó que el Gobierno dedica toda su atención al citado problema.

Respecto a la continuación del actual gobernador, les manifestó que es el propio señor Sol quien ha de decidir, optado por el Gobierno civil o por el cargo de diputado, pues como ya se sabe la Cámara ha acordado la incompatibilidad de ambos cargos.

Como fórmula, aunque de poca duración, les indicó que el señor Sol podía continuar en el cargo de gobernador hasta que prestara su promesa, como diputado, en el Parlamento.

El ministro del Trabajo recibió a una Comisión de obreros del campo de Cádiz, que le denunciaron resistencia de los patronos a constituir los jurados mixtos. El señor Largo Caballero ofreció enviar un delegado.

Otra Comisión de propietarios y campesinos de Extremadura, Andalucía y Castilla, que le expuso los temores que abrigan de que la reforma agraria se impiante por decreto.

El ministro le contestó que jamás se pensó en semejante cosa, y que los rumores se deben a un error de información.

También recibió el ministro a una Comisión de harineros de Zaragoza y a otra de diputados por Mañaga, que le denunciaron que algunos patronos cierran fábricas y cesan trabajos, negándose a cumplir la jornada de la legislación. El ministro dijo que se resistía a creer que hubiese patronos que boicotearan a la República.

Los periodistas indicaron al ministro que se atribuía gran importancia al Consejo de mañana y el ministro contestó que cambia ran impresiones con la Comisión que entiende en el proyecto de reforma agraria. Se le preguntó si la parte referente a latifundios se aplicaría por decreto y contestó negativamente.

También en la reunión cambiaremos impresiones sobre el decreto de defensa de la República. En materia social voy al arbitraje temporal obligatorio y las organizaciones que no se sometan quedarán fuera de la ley. Voy a que las huelgas y el "lockout" s e anuncie con diez días de anticipación. Si quieren hacer revolución, que salgan a la calle con las armas, pero que no empleen procedimientos de huelga, causando un gravísimo daño a la economía, porque se cierran las fábricas y aumentan los parados.

Se refirió el señor Largo Caballero a las peticiones descabelladas que forman en algunos sitios, pues llegan a reclamar 70 pesetas de jornal diario y a pretender como en Barcelona, la rebaja del 400 por 100 en los alquileres.

Yo creo que esto se acabará. Sólo hay salida con decisiones energícas. Soy optimista, pues creo que cuando se convenzan de la imposibilidad de desarrollar sus planes terminará su actitud. Han creído que porque en este Gobierno hay socialistas y libertad de asociación y de Prensa, pueden hacer lo que quieren, y eso no. Y menos con una República que no ha puesto ningún límite a los derechos individuales.

El ministro de Comunicaciones manifestó a los periodistas que la situación de Sevilla es grave. En la plaza de San Fernando se inició tiroteo desde un balcón e

ignoraba detalles de lo sucedido. Cree que el movimiento repercutirá en algunos pueblos de Córdoba.

El señor Barrios atribuye la situación de Sevilla a la crisis industrial en general, agravada con el cierre de la exposición.

La moneda extranjera queda más baja que el día anterior y pasan los francos a 42,57, los dólares a 10,86 y los marcos a 2,5725. Las libras quedan a 52,65. En Londres empezaron a 52,65 y cierran a 52,67.

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que en los días 13 y siguientes del próximo mes de julio, a las diez y media de la mañana, se verifiquen los sorteos de las siguientes obligaciones, que deben amortizarse y el reembolso de las cuales pertenece al vencimiento de primero de octubre de 1931.

Obligaciones de la línea de Tudela a Bilbao

364 obligaciones de la primera serie. 860 obligaciones de la segunda serie. 14 lotes de residuos de la segunda serie.

Obligaciones de la línea de Asturias, Galicia y León

1.128 obligaciones de la primera hipoteca, primera serie. 425 ídem de la primera id. segunda ídem. 627 id. de la segunda id. 436 id. de la tercera id.

Lo que se hace saber para conocimiento de los portadores de estas clases de obligaciones, por si desean concurrir a los sorteos, que serán públicos, y tendrán lugar los días señalados, en Madrid, en las Oficinas del Consejo de Administración de la Compañía, Alcalá, número 16, tercero.

Madrid, 25 de junio de 1931.—El secretario general de la Compañía, Ventura González.

LAS MUJERES ABANDONADAS

Hiere gravemente a su novio

En la calle de Eloy Gonzalo, la joven de veinte años Leandra Aranda, domiciliada en el número 22, de dicha calle, carnicería, dió varios golpes con una navaja barbera a su novio Fidel Rojo Santamaria, de veintiséis años, que vive en el Paseo de Santa María de la Cabeza, número 29.

En la Casa de Socorro del distrito de Chamberí, apreciaron a Fidel una herida de catorce centímetros de extensión por uno de profundidad, que los médicos calificaron de grave.

Parece ser que desde hace tiempo, Leandra y Fidel, mantenían relaciones íntimas, de las que nació un hijo que falleció a poco de nacer, y ayer, Leandra requirió a su novio par que cumpliera su promesa de casamiento a la que Fidel se negó.

El juez de guardia tomó declaración a ambos y ordenó la detención de Leandra.

Desaparece con conciencia mil pesetas

El Consejero-secretario de la Empresa Nacional de Obras, don Angel Saez Heredia, domiciliado en la calle de Conde Aranda, 18, ha presentado una denuncia contra uno de los apoderados de dicha empresa, domiciliado en una plaza de nuestro Protectorado en Africa, por que se le ha manifestado el denunciante, que ha desaparecido con efectivo y letras por valor de doscientas veinticinco mil pesetas.

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

El Consejo de Administración de esta Compañía, en cumplimiento de lo estipulado en el convenio del día 30 de abril de 1890, con la Comisión gestora de la liquidación de la Compañía de los Ferrocarriles de Asturias, Galicia y León, ha acordado que el día 13 de julio próximo, a las diez y media de la mañana se celebre el sorteo para amortizar 667 Bonos de liquidación sin interés de dichas líneas, correspondientes a la anualidad de 1931 y cuyo reembolso corresponde a primero de octubre próximo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los tenedores de estos Bonos que que ran concurrir al sorteo, que será público y tendrá lugar en esta capital, en las oficinas del Consejo de Administración de la Compañía, Alcalá, 16.

Madrid, 25 de junio de 1931.—El secretario general de la Compañía, Ventura González.

Presentación de credenciales del nuevo embajador de Méjico

Esta mañana, en la Presidencia, se celebró el acto de la presentación de credenciales del nuevo embajador de Méjico don Alberto Pani.

El ceremonial fué análogo a la recepción del embajador de Francia, rindiendo honores una compañía de Infantería y fuerzas de la Guardia civil.

El señor Alcalá Zamora estaba acompañado del señor Lerroux, de los subsecretarios de la Presidencia y Estado y el alto personal de este ministerio.

Acompañaba al embajador el introductor de embajadores, señor López Lago.

Después de los saludos y presentaciones se procedió a la lectura de los discursos, en los que, tanto el embajador como el presidente del Gobierno, dedicaron mutuos saludos y deseos de prosperidad para entrambos países.

**a sangre iciada origina**

**ios mayores trastornos**

## **El "Depurativo Revenga"**

**(Solución iodurada arsenical)**

**Cura el Artritisismo, Gota, Reuma**

**Venta en las principales Farmacias**

## **Gran Farmacia de San Fernando**

**Mesón de Paredes, 45 - teléfono 75.800**

**Específicos y aguas minerales de todas clases.-Despacho de fórmulas empleando para su confección productos químicamente puros de las mejores marcas del mundo.-Garantizamos dosificación y preparación exactamente ajustada a la prescripción médica**

**Servicio a domicilio**

**Mesón de Paredes, 45--Teléfono, 75.800**

**Gran Farmacia de San Fernando**